Damarlin Carvajal

De: Paulo Cesar Ramirez
Enviado el: miércoles, 16 de marzo de 2022 9:38 a. m.
Para: Mariana Andrea Quinones Cespedes
CC: Damarlin Carvajal
Asunto: Re: Suspensión Contrato por incapacidad

Se autoriza el proceso

Gracias

Obtener Outlook para iOS

De: Mariana Andrea Quinones Cespedes <maquinones@sena.edu.co>
Enviado: Tuesday, March 15, 2022 4:39:55 PM
Para: Paulo Cesar Ramirez <pcramirez@sena.edu.co>
Cc: Damarlin Carvajal <damarlin.carvajal@sena.edu.co>
Asunto: RV: Suspensión Contrato por incapacidad

Cordial saludo Ingeniero, para continuar con el proceso de suspensión es importante que nos de respuesta a la solicitud enviada el 8 de marzo.

Estoy atenta.

Muchas gracias

Mariana Andrea Quiñones Céspedes
Profesional
Centro ASTIN – Regional Valle
maquinones@sena.edu.co
Tel.:+57(2)4315800 ext 23526
Calle 52 #2 bis 15. Cali Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Mariana Andrea Quinones Cespedes
Enviado el: martes, 8 de marzo de 2022 6:04 p. m.
Para: Paulo Cesar Ramirez <pcramirez@sena.edu.co>
CC: Leonardo Coy <leonardo.coy@sena.edu.co>; Elizabeth Cardenas Berrio <ecardenasb@sena.edu.co>; Damarlin Carvajal <damarlin.carvajal@sena.edu.co>
Asunto: Suspensión Contrato por incapacidad

Cordial Saludo Ingeniero Paulo Cesar, he recibido la incapacidad de la instructora Erica Balanta Tenorio, quien tiene el contrato NO. CO1.PCCNTR.3400547, el cual inicio el 1 de febrero de 2021; teniendo en cuenta que la instructora no podrá ejecutar el contrato por el termino de 20 días, es necesario realizar la suspensión del contrato por este término.
Así mismo, considero importante revisar si es posible adicionar estos 20 días al finalizar el contrato, para ejecutar procesos de formación en pro del cumplimiento de la meta.

Estoy atenta.

Muchas gracias

Mariana Andrea Quiñones Céspedes
Profesional
Centro ASTIN – Regional Valle
maquinones@sena.edu.co
Tel.:+57(2)4315800 ext 23526
Calle 52 #2 bis 15. Cali Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co